



Comunidad de Madrid

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE JEFE DE PRIMERA (GRUPO II, NIVEL 3), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U, DE 19 DE JULIO DE 2019.

Publicada con fecha 18 de octubre de 2019 la puntuación provisional obtenida por el aspirante admitido en el proceso convocado por Resolución de la Consejera Delegada de Madrid Cultura y Turismo y transcurrido el plazo sin que se haya presentado reclamación, se procede a elevar a **definitiva dicha puntuación**.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CASTRO CLEMENTE, MIGUEL ÁNGEL	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX 40 puntos)	PUNTOS
Servicios efectivos prestados en puesto similar al objeto de la convocatoria desempeñados en centros, empresa y entes pertenecientes al sector público de la Comunidad de Madrid: 0,30 puntos por mes	19,8
Servicios efectivos prestados en puesto similar al objeto de la convocatoria desempeñados en cualquier otro centro, entidad o empresa: 0,20 puntos por mes	-
Servicios efectivos prestados en puesto similar al objeto de la convocatoria desempeñados por cuenta propia: 0,20 puntos por mes	-
MÉRITOS ACADÉMICOS (MAX 20 puntos)	PUNTOS
De veinte a treinta horas de duración o más de un mes: 0,30 puntos	2,1
De treinta y una a setenta horas de duración o más de dos meses: 0,60 puntos	-
De setenta y una a ciento cincuenta horas de duración o más de cuatro meses: 1,20 puntos	-
De ciento cincuenta y una a trescientas horas de duración o más de seis meses: 2 puntos	-
De trescientas una o más horas de duración o un/os curso/os académicos: 3 puntos	-
ENTREVISTA PERSONAL (MAX 40 puntos)	PUNTOS
	5
PUNTUACIÓN TOTAL	26,90

De conformidad con lo dispuesto en la Base octava de la Resolución, este Tribunal propone que se declare desierta la cobertura de la plaza dado que el candidato no ha obtenido el 50% de la puntuación máxima.

Madrid, en fecha de la firma
LA PRESIDENTA TITULAR

